



Reporte de Inspección y Vigilancia

Línea de acción:

3.4.1.18 Coordinar acciones con autoridades federales y municipales para fortalecer la vigilancia y garantizar el uso adecuado de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

Mediante el presente documento, la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre presenta el informe de actividades correspondiente al trimestre comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2026, el cual refleja las acciones efectuadas por el personal adscrito al Programa de Inspección y Vigilancia.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al seguimiento de los levantamientos cartográficos, así como a la supervisión y verificación del uso correcto de la ZOFEMAT. De igual forma, se constató el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y, cuando fue necesario, se requirió a contribuyentes, concesionarios, responsables solidarios o encargados la documentación que acreditara el pago de los derechos correspondientes por el uso, aprovechamiento y disfrute de la Zona Federal.

Asimismo, se supervisó que los comerciantes ambulantes contaran con los permisos emitidos por la autoridad competente y se verificó que no se llevaran a cabo actividades que ocasionaran alteraciones, afectaciones o modificaciones al estado natural de la ZOFEMAT. Paralelamente, se brindó información y orientación a turistas, trabajadores y visitantes sobre las actividades permitidas dentro de la zona, así como sobre la normatividad aplicable. En los casos en que se detectaron obras, trabajos o maniobras sin la autorización correspondiente, se realizaron las denuncias procedentes ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

TIPO DE REPORTE	CANTIDAD	SOLUCIÓN
Vendedor Ambulante	20	Se solicita al vendedor ambulante el permiso correspondiente, de no tenerlo, se le invita a retirarse de la playa.
Solicitud / entrega de Información	25	Se orienta a usuarios de la ZOFEMAT en sus dudas y a los visitantes sobre las reglas de la zona. Cuando lo amerita, se entregan circulares informativas a todos los contribuyentes.
Servicios turísticos	1	Se solicita a los prestadores de servicios turísticos retirar sus embarcaciones o artículos que obstruyan el libre paso por la ZOFEMAT.
Servicios acuáticos	1	Se atiende la falta y se orienta a los usuarios sobre los posibles peligros.
Introducción de mascotas	40	Cuando se detecta presencia de animales domésticos en las playas se orienta a los dueños sobre su responsabilidad y las afectaciones que sus mascotas pueden causar por estar en la playa.

 Introducción de vehículos		 Se les solicita a los dueños retirar el vehículo de las playas y se les informa sobre los daños que pueden causar derivados de la compactación de la arena. De ser necesario, se solicita el apoyo de la Dirección de tránsito municipal.
Vida silvestre	4	Se da la atención necesaria para dar tiempo a informar a la Dirección de Ordenamiento ambiental para que atiendan de acuerdo a sus lineamientos. (robo de huevos de tortuga, eclosión de tortugas)
Impacto ambiental	2	Se informa al usuario sobre la infracción que se comente y se levanta el reporte correspondiente para lo que resulte conducente.

De manera periódica, se participa en recorridos conjuntos con autoridades federales, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para atender y dar seguimiento a reportes y denuncias presentadas. Asimismo, se colabora con dependencias municipales, entre ellas la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, brindando apoyo cuando es requerido en el Programa de Protección a la Tortuga Marina, así como con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en la atención de situaciones relacionadas con el retiro de vehículos, personas o la detección de hechos delictivos dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

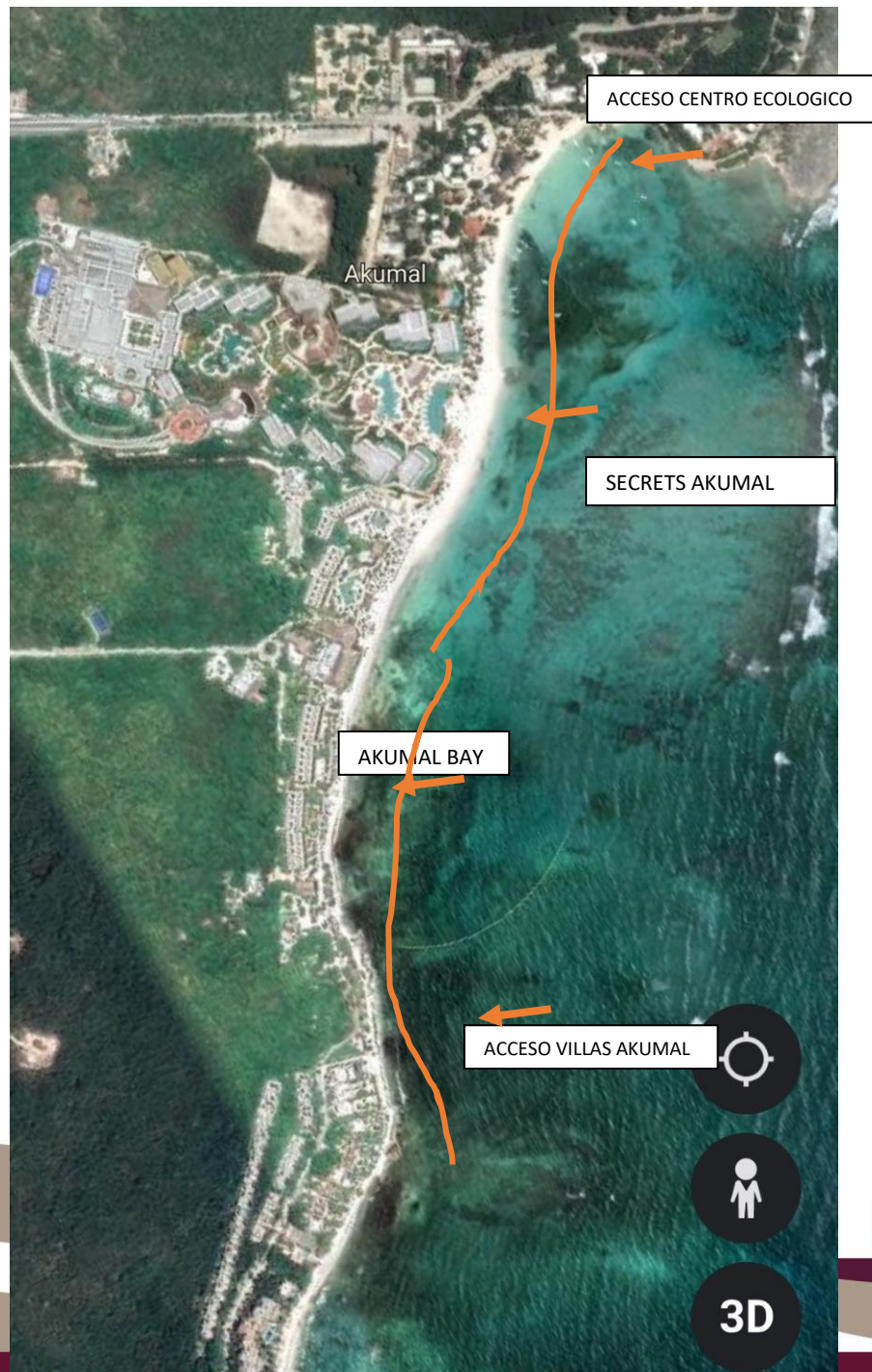
A continuación, se presentan las evidencias fotográficas de las actividades realizadas por el personal de Inspección y Vigilancia, incluyendo los recorridos efectuados, las estrategias implementadas, las líneas de acción desarrolladas y los kilómetros recorridos durante el periodo que se informa.



De manera permanente el área de vigilancia de la ZOFEMAT Tulum, realiza trabajos para evitar se lleven a cabo actividades que afecten el ordenamiento dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y el correcto uso y goce de la misma.

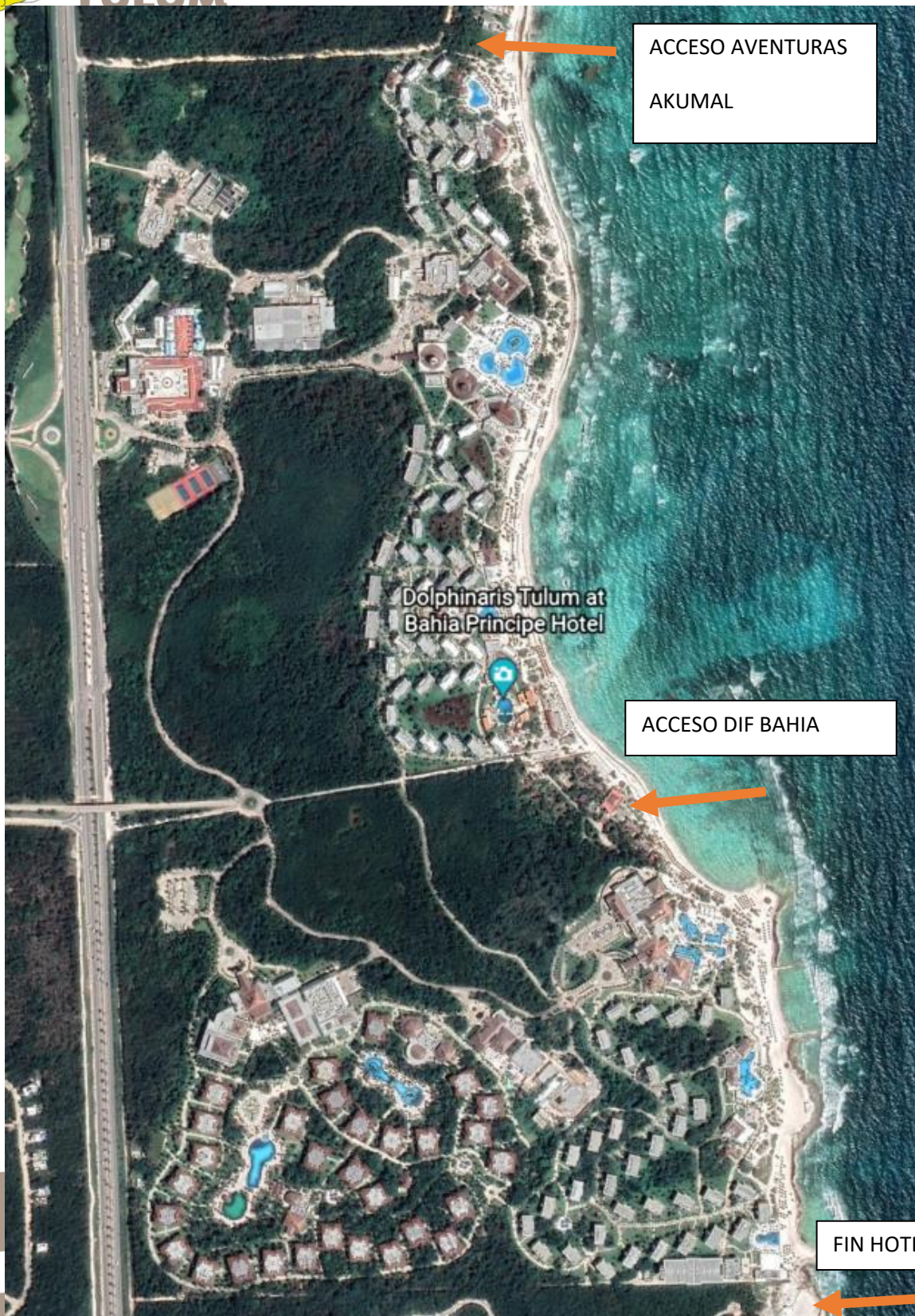
Se establecen los siguientes recorridos para la vigilancia e inspección de la ZOFEMAT.

ZONA AKUMAL



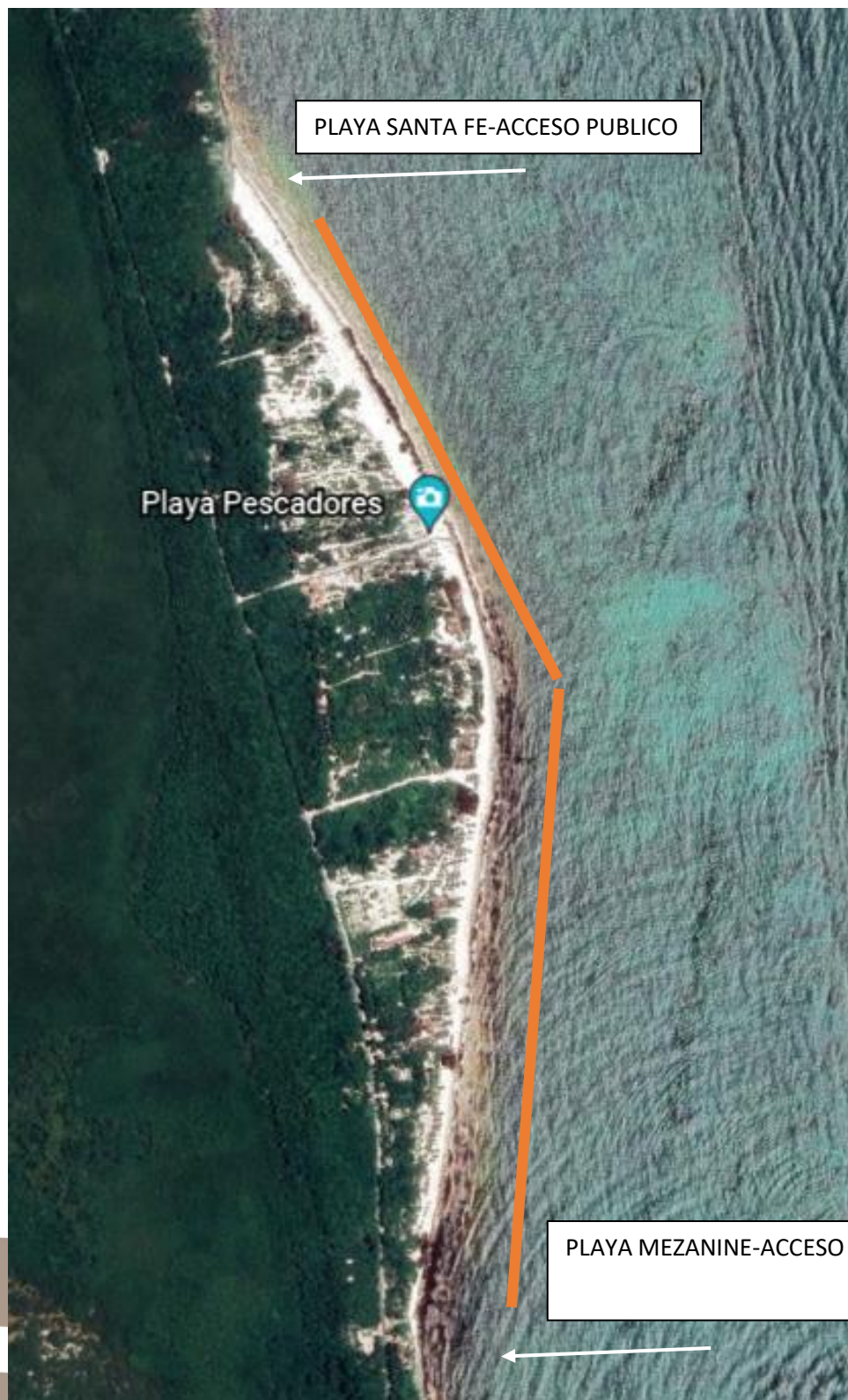


ZONA BAHIA-AKUMAL





ZONA PAQUE NACIONAL





ZONA PUNTA PIEDRA-ARCO



ACCESO PUNTA PIEDRA

Esmeralda K

La Guadalupe

ARCO MAYA

Cronograma semanal de actividades y recorridos



LUNES



MARTES

MIERCOLES

JUEVES

VIERNES

SABADO

DOMINGO

VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA
ZONA	ZONA SANTA	ZONA	BAHIA-	ZONA	ZONA	ZONA
SANTA FE-	FE-MEZANINE	PUNTA	AVENTURAS	SANTA FE-	PUNTA	PUNTA
MEZANINE		PIEDRA-	AKUMAL	MEZANINE	PIEDRA-	PIEDRA-
	11AM-1PM	ARCO			ARCO	ARCO
11AM-1PM		11AM-1PM	11AM-5PM	11AM-1PM	12PM-5PM	12PM-5PM
	VIGILANCIA				GUARDIA	GUARDIA
	ZONA PUNTA	VIGILANCIA		VIGILANCIA		
	PIEDRA-ARCO			ZONA		
VIGILANCIA	1PM-5PM	ZONA		PUNTA		
BAHIA-		SANTA FE-		PIEDRA-		
AVENTURAS		MEZANINE		ARCO		
AKUMAL		1PM-5PM		1PM-5PM		
1PM-5PM						
KM	KM	KM	KM	KM	KM	KM
RECORRIDOS	RECORRIDOS	RECORRIDOS	RECORRIDOS	RECORRIDOS	RECORRIDOS	RECORRIDOS
10	25	20	10	30	25	25

ABRIL	MAYO	JUNIO
• 580	• 580	• 580



Recorrido efectuado en la Zona Hotelera

Distancia recorrida: 25 km

- Se brindó información y se exhortó a turistas y visitantes a retirar a sus caninos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).
- Se informó que, de conformidad con la normatividad vigente, el ingreso de mascotas a la ZOFEMAT se encuentra restringido durante la temporada de anidación de tortugas marinas, con el propósito de proteger los nidos y prevenir la contaminación ocasionada por parásitos presentes en sus heces.





Recorrido efectuado en la Zona Hotelera

Distancia recorrida: 25 km

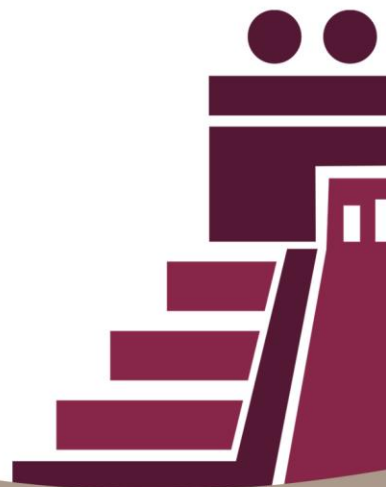
- Se llevó a cabo el recorrido de inspección y vigilancia en la Zona Hotelera.
- Se realizó el acordonamiento del área correspondiente dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).- Se efectuó el levantamiento correspondiente y se hizo entrega del citatorio conforme al procedimiento establecido.





Recorrido efectuado en la Zona Hotelera
Distancia recorrida: 25 km

- Se realizaron recorridos de guardia como parte de las acciones permanentes de inspección y vigilancia.
- Se efectuó un recorrido para dar seguimiento a los reportes relacionados con la realización de eventos sin la autorización correspondiente.
- En cumplimiento de las instrucciones de la Dirección, se reforzaron los recorridos de supervisión con el propósito de verificar que la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) no fuera utilizada de manera indebida para la realización de eventos no autorizados.





Recorrido efectuado en la Zona Hotelera

Distancia recorrida: 25 km

- Durante el recorrido se exhortó a turistas, visitantes y ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) a atender y respetar las indicaciones emitidas por el personal de guardavidas, con el objetivo de prevenir accidentes y salvaguardar la integridad de los usuarios.





Recorrido efectuado en la Zona Hotelera

Distancia recorrida: 25 km

- Durante el recorrido se detectó un arribo masivo de sargazo en la zona costera.
- Se brindó apoyo en coordinación con la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y la Secretaría de Marina para la atención de la contingencia.
- Asimismo, se exhortó a los concesionarios y prestadores de servicios hoteleros a colaborar con la limpieza del frente de playa correspondiente a su concesión, en cumplimiento de las obligaciones que les establece la normatividad aplicable.

